



PROCESO EXTRAORDINARIO DE SELECCIÓN DE ESPECIALIDAD Y CAMPO CLÍNICO PARA LOS MÉDICOS DEL XLVIII ENARM 2024

REQUISITOS DE INGRESO A LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

La médica o médico deberá contar con Constancia de Selección de Especialidad del proceso extraordinario, así como haber elegido una sede de la Secretaría de Salud.

Asimismo, deberá cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la Unidad Médica, así como del aval académico de la especialidad.

Deberá tener en consideración que una vez que fue asignado a una sede de la Secretaría de Salud, se deberá presentar de manera inmediata en los domicilios de las Jefaturas de Enseñanza Estatal y/o Unidades Centrales de la Secretaría de Salud, según corresponda, con la siguiente documentación:

- Impresión de la constancia de seleccionado en el XLVIII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2024 (ENARM).
- Impresión de la CURP actualizada.
- Impresión del Registro Federal de Contribuyentes con Homonimia.
- Impresión del Acta de Nacimiento
- Original y copia del Título y de Cédula Profesional o Acta de Aprobación del Examen Profesional o Constancia de Trámite de Cédula Profesional.
- Original y copia del Certificado Médico de Salud expedido por una Institución de Salud Pública.
- Impresión de la constancia de situación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria actualizada.
- Así como el requisitado de formatos y entrega de toda la documentación administrativa requerida por la sede para el ingreso.

Cabe señalar que el ingreso y realización de la Residencia Médica es una actividad consensuada entre las Instituciones de Salud y de Educación, representadas estas últimas por las instituciones de Educación Superior que otorgan el aval académico (Es de resaltar que algunas solicitan un promedio mínimo de 8 en la carrera) para ingresar a las unidades médicas de la Secretaría de Salud donde se llevan a cabo las residencias médicas. Por lo que es importante que tengas en cuenta dichos requisitos, por lo que se sugiere consultar la dirección electrónica <https://dgces.salud.gob.mx/becarios/index1.php> para revisar la información pertinente, específicamente lo referido a las sedes y subsedes para residencia médica en la Secretaría de Salud, las Instituciones Educativas que avalan los estudios de especialidad en cada sede y el promedio de la Licenciatura que exigen para el ingreso, así como los domicilios de las Jefaturas de Enseñanza Estatales y/o Unidades Centrales.